



Concepción 02 de diciembre de 2019

Señores Padres y Apoderados:

Tenemos el agrado de informar a ustedes respecto al proceso de matrículas para el año 2020 el cual se desarrollará de la siguiente forma:

**Vía on line:** A partir del jueves 02 de enero hasta el jueves 9 de enero durante las 24 hrs.

**Presencial:** Desde el Lunes 6 de enero hasta el jueves 9 de enero de 8:00 a 14:00 hrs en el casino del colegio debiendo ingresar por la entrada principal del Establecimiento.

**I REQUISITO DE MATRICULA**

- Estar al día en las colegiaturas, pago de libros, salidas pedagógicas, inscripción a exámenes o cualquier otro valor cobrado por el Lycée.

- Haber tomado pleno conocimiento del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento Lycée Charles de Gaulle, cuyo contenido es de acceso público a través de la información material exhibida en el propio establecimiento y como de su página web oficial <http://www.cdegaulle.cl>, aceptando todos y cada uno de los derechos y obligaciones que en dicho reglamento se consignan, obligándose a respetar las decisiones que adopte la autoridad del establecimiento educacional en aplicación del mismo reglamento.

- Las familias que al 10/12/2019 tengan tres o más cuotas vencidas, deberán cancelar al momento de la matrícula su deuda más los intereses devengados y firmar pagaré ante notario por el monto de la colegiaturas para el año 2020, acompañando los 10 cheques correspondientes al periodo académico en el cual está matriculando a su pupilo. Entregado el pagaré se realiza la matrícula.

- En caso de cancelar la deuda por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Web pay y/o schoolnet y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos no quedarán incorporados en la lista de curso, ya que como se indica, deben firmar pagaré y documentar el año 2020.

- No se aceptarán cheques en garantía.

- No se aceptaran cheques de cuentas corrientes que en más de una ocasión han presentado firma disconforme.

Se recuerda que la existencia de deudas con el establecimiento es causal de término o de no otorgamiento de la beca escolar por fallecimiento o invalidez en caso de producirse alguno de estos eventos.

**II PROCESO MATRICULA Y VALORES**

Lo padres y/o apoderados debén actualizar sus datos en la aplicación ON LINE existente en el sistema Colegium y cancelar los valores correspondientes, según la tabla adjunta:

**El pago de la matrícula implica:**

- ♦ El conocimiento y la aceptación por parte de los padres y/o sostenedores del alumno, de los costos anuales cobrados por el colegio, todo ello en conformidad a las normas establecidas en las respectivas circulares, que también declara conocer y aceptar.
- ♦ El conocimiento y la aceptación del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento por parte del alumno y sus padres o sostenedores.

MATRICULA PARA EL AÑO 2020		
ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR MATRÍCULA	TOTAL MATRICULA
Primero	\$329.500	\$329.500
Segundo	\$297.800	\$ 627.300
Tercero	\$ 278.400	\$ 905.700
Cuarto	\$ 215.100	\$ 1.120.800
Quinto	\$ 7.600	\$ 1.128.400

**III COLEGIATURAS DEL AÑO 2020**

El Directorio aprobó el siguiente cuadro de aranceles para el próximo período 2020:

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
Primero	374.500	374.500	3.745.000
Segundo	338.400	712.900	7.129.000
Tercero	316.400	1.029.300	10.293.000
Cuarto	244.500	1.273.800	12.738.000
Quinto	9.000	1.282.800	12.828.000

**IV DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO.**

Los descuentos por pago total de la colegiatura 2020 se registrarán por la siguiente tabla y se efectuarán exclusivamente durante el periodo de matrícula, el cual finaliza el JUEVES 9 de enero del 2020:

FORMA DE PAGO	DESCUENTO
EN EFECTIVO O CHEQUE	5%
CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	4%

**V MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.**

Se aplicará como recargo sobre el valor de la matrícula, un 2% para quienes efectúen este trámite fuera del periodo fijado.

**CUOTA CENTRO GENERAL DE PADRES**

El Centro General de Padres fijó su cuota en \$45.000 anuales por familia.

Recordamos a ustedes que el pago deben efectuarlo directamente al personal del Centro General de Padres que estarán ubicados en el lugar de matrícula, como todos los años.



Directorio Sociedad Educativa Francesa de Concepción S.A